

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

18208 *Procedimiento ordinario 436/2013*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000436 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RAQUEL PERALTA GARCIA contra la empresa SUPERMERCADOS SUPERDEAL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda formulada a instancias de D^a Raquel Peralta García contra la empresa supermercados Superdeal S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante las cantidades de 7.760,08 euros, con aplicación del recargo por mora del diez por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SUPERMERCADOS SUPERDEAL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de DE LES ILLES BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

